Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 11 de Agosto de 2016

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 3
Banca abierta. 3
Aprobación de actas. 10
Lista de asuntos entrados. 11
Constitución del Cuerpo en comisión. 11
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 11
Tratamiento de expedientes ingresados sobre tablas. 11
Expediente Nº 77.111/16 HCD. Proyecto de resolución. Trabajos de bacheo. 11
Expediente Nº 77.576/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Incorporación de automóviles por leasing. 11
Expediente Nª 77.579/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la celebración del Homenaje a la Santa Patrona de Bolivia, la Virgen de Copacabana. 12
Expediente N° 77.638/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo la celebración en homenaje a la Virgen de Copacabana. 14
Expediente N° 77.650/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal la participación de Catalina Pamela Belvedere en el torneo internacional de Taekwondo. 14
Expediente N° 77.643/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 14
Expediente N° 77.649/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo las actividades a desarrollar por la Asociación Sanmartiniana de Morón. 14
Dictámenes de comisiones. 15
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 15
Expediente Nº 75.643/15 HCD (Dict. Nº 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 15
Expediente Nº 75.527/15 HCD (Dict. Nº 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 16
Expediente Nº 75.804/15 HCD (Dict. Nº 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 16
Expediente Nº 75.494/15 HCD (Dict. Nº 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 16
Expediente Nº 75.507/15 HCD (Dict. Nº 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 16
Expediente Nº 75.633/15 HCD (Dict. Nº 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 16
Expediente Nº 75.659/15 HCD (Dict. Nº 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 16
Expediente Nº 75.735/15 HCD (Dict. Nº 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 16
Expediente Nº 75.770/15 HCD (Dict. Nº 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 17
Expediente Nº 75.787/15 HCD (Dict. Nº 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 17
Expediente Nº 76.012/15 HCD (Dict. Nº 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales. 17
Expediente Nº 76.271/15 HCD (Dict. Nº 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio. 17
Expediente Nº 75.529/15 HCD y otros (Dict. Nº 13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 17
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Políticas Ambientales, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 18
Expediente Nº 77.103/16 HCD (Dict. Nº 56). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco. 18
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 18

Expediente Nª 71.862/12 HCD (Dict. Nº 57). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 18
Expediente Nª 72.716/13 HCD (Dicta. Nª 58). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo para taller de confección de prendas de vestir. 18
Expediente N° 72.839/13 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 18
Expediente N° 73.165/13 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 19
Expediente N° 73.602/13 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 19
Expediente N° 73.796/14 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 19
Expediente N° 74.214/14 HCD. (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 20
Expediente N° 74.614/14 HCD. (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 20
Expediente N° 75.180/14 HCD. (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 20
Expediente N° 75.351/15 HCD. (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 21
Expediente N° 75.188/14 HCD. (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 21
Expediente N° 75.386/15 HCD. (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 21
Expediente N° 75.432/15 HCD. (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 22
Expediente N° 75.537/15 HCD. (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 22
Expediente N° 75.870/15 HCD. (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 22
Expediente N° 75.381/15 HCD. (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 22
Moción de votación en bloque. 23
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General..... 23
Expedientes N° 77.193/16 HCD, 77.188/16 HCD y 77.187/16 HCD. (Dict. N° 73 a 75). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General. 23
Expediente N° 75.764/15 HCD. (Dict. N° 76). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
De las comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General. 23
Expedientes N° 77.192/16 HCD, 77.084/16 HCD y 77.191/16 HCD. (Dict. N° 77 a 79). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 23
Expedientes N° 76.868/16 HCD y 76.964/16 HCD. (Dict. N° 80 y 81). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
(Dict. N° 82). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones..... 23

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 15 del jueves 11 de agosto de 2016, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 24 señoras y señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión.
- Se lee.

Banca abierta.
Sra. Presidente.- Como corresponde en todas las sesiones, vamos a hacer uso de la banca abierta. Hoy hay dos vecinos que van a ser uso de esta herramienta de participación que dispone el Concejo.

Vamos a comenzar con Norma, que trajo un proyecto interesante para que sea comentado ante los concejales. Bienvenida. Como sabrá, tiene un tiempo para poder explayarse en lo que se refiere al proyecto. Eso se registra en la versión taquigráfica, se arma un expediente, los concejales lo debaten para tomar un veredicto y, luego, el responsable de llevarlo a cabo será el Departamento Ejecutivo.

Tiene la palabra para que los concejales y todos los presentes la puedan escuchar atentamente.
Sra. Pagotto.- Buenas tardes, señora presidente y señores concejales.

El proyecto que pido es para las madres con hijos especiales. La mayoría, debido a las problemáticas que tenemos con nuestros hijos, quedamos solas luchando con ellos, ya que por dedicarnos a ellos a partir del momento que descubrimos las patologías, muchas veces dejamos de lado a nuestros cónyuges. Cuando descubrimos el diagnóstico es todo un calvario de médicos, de estudios, de conseguirles los certificados de discapacidad, de lograr una pensión; es muy difícil. Lamentablemente, perdemos el trabajo porque tratamos de darle una mejor calidad de vida y lograr los objetivos para ellos y para sus necesidades. Al perder el trabajo, no podemos afrontar los gastos, que son muchos. Lo que necesitaríamos es un programa especial para poder solventar los gastos. Si bien cobramos las pensiones, no cobramos un salario, porque no son compatibles con la Anses las dos cosas.

Entonces, pedimos un programa especial para poder costear los gastos extras que tenemos y, a su vez, una medicina, porque concurrir a los hospitales se nos hace muy difícil, porque no podemos ir a las 3 o 4 de la mañana a sacar un turno. Por lo tanto, tenemos que pagar una prepaga y muchas no lo podemos hacer. También, necesitamos atendernos nosotras para que puedan estar bien los chichos, porque sin nosotras sería un desastre.

Eso es lo que solicitamos. Un programa especial para madres con hijos discapacitados que no podemos trabajar. Espero que apoyen este proyecto los señores concejales. Sería, en principio, en Morón. Eso es lo que solicitamos.
Sra. Presidente.- Está presente parte del equipo de la Dirección de Discapacidad del distrito de Morón. Seguramente, ellos también van a tomar nota de este pedido y estas políticas para ver de qué forma pueden colaborar mientras tanto se desarrolla el proceso administrativo que lleva todo este proyecto. Muchísimas gracias. *(Aplausos).*
Sra. Pagotto.- Le agradezco a usted y a todos los concejales. Espero que puedan apoyar el proyecto.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Continuamos con la sesión.

Invitamos al señor Jorge Héctor Manoni que, más allá de ser vecino, es el presidente de la Comisión del Ciudadanos Ilustres del partido de Morón. Es una alegría tenerlo aquí presente.

El proyecto sobre el cual nos va a exponer el señor Héctor, es un proyecto sobre construcción y mantenimiento de veredas en el distrito de Morón.

Tiene la palabra el señor Manoni para que nos comente en detalle de qué se trata su proyecto.

Sr. Manoni.- Pocas personas son las que me llaman Héctor. Pocos saben mi segundo nombre, que no es feo.

Gracias por el espacio. Quiero agradecer la presencia de los y las concejales para escuchar en las bancas, y de los amigos y vecinos que nos han acompañado.

En primer lugar, antes de referirme al tema que me trae, que son las veredas, quería hacer un poco de memoria. Quiero volver a casi 33 años atrás. Después de esa etapa dura y dolorosa de donde veníamos los argentinos, empezamos a hablar mucho de derechos: derechos humanos, derechos sociales. Aquí en Morón tenemos la suerte de que desde hace ya 16 años, o un poco más, se trabajó mucho en la temática.

Cuando hablo de Morón, hablo del Estado de Morón, porque el gobierno en su momento trabajaba junto a los vecinos, que somos los protagonistas del Estado municipal. Trabajamos mucho sobre derechos. Me quiero referir hoy a los frentistas, porque desde el mismo municipio cuando digo que se empezó a trabajar mucho y fuerte, se trabajó sobre la inclusión y sobre el acceso. Nadie me puede negar hoy, porque camino mucho, conozco y me intereso por las cuestiones de Morón, las cosas que suceden y las cosas que se van logrando, todo lo que el área del municipio ha hecho con las veredas accesibles con rampas. Tenemos en las áreas del municipio baños con acceso y con inclusividad. Hoy tenemos más de 10 plazas en Morón con juegos inclusivos para chicos discapacitados, donde pueden compartir con aquellos que no lo son.

Todas estas necesidades del pueblo y del vecino las fuimos logrando. Desde la ONG por los derechos de los niños y las niñas con discapacidad de la cual participo, y que la Comisión de Ciudadanos Ilustres apadrina, hemos colaborado y participado mucho, incluso los chicos, para estos logros. También hemos hecho una campaña junto al municipio. Se la solicitamos al municipio en su momento -estoy hablando del 2013-, y le pusimos como título "Morón ciudad inclusiva". Acá tengo el volante. Siempre me vengo preparado con mi bolsillo lleno de papeles. Parezco un Minguito cualquiera. *(Risas).* Todavía no logramos que lo sea, porque siempre faltan cosas.

Y, bueno, hoy el tema de las veredas, justamente, es para que todos los vecinos tengamos acceso y estemos todos incluidos en esta posibilidad de andar sin inconvenientes. ¿Por qué digo sin inconvenientes? Porque siempre comento lo mismo: en la construcción de veredas hay una anarquía total y todo el mundo hace lo que quiere, lo que le gusta y lo que necesita, sin pensar realmente en el otro, que es su vecino, ¿no?

Yo creo que esas cosas hay que solucionarlas. Lo que ya está, ya está, pero no puede seguir siendo de esta manera. Inclusive, hay vecinos, no sé si estará presente Silvia Rodríguez, una señora de Morón sur, que hace mucho que está luchando con una empresa constructora que tiene una vereda terrible en una esquina; es más, ha tenido que ir a ver al juez de Faltas, para ver la posibilidad de que pudiera hacer algo. Y a pesar de que es una empresa constructora y que tiene todos los elementos para poder hacerlo no construye la vereda.

Hay muchas cuestiones como esta. Muchas veces tenemos que andar caminando por una vereda en plano inclinado porque al vecino se le ocurrió hacer una rampa para no dañar el amortiguador de su auto al subirlo al garaje. Y la cuestión es que él no daña el amortiguador y nosotros nos rompemos un hueso; porque no estamos hablando solo y exclusivamente de discapacidad, sino de personas; todo el mundo tiene estos inconvenientes y a cualquiera le puede suceder algo.

Yo tengo una amiga que no tiene ningún problema de discapacidad y camina perfectamente bien, pero pisó una vereda rota y estuvo dos meses convaleciente con un yeso en el tobillo, padeciendo esa situación. Otro vecino quedó discapacitado, que también está presente -y cualquier concejal le puede consultar-, quedó con una grave discapacidad importante, de más del 60 por ciento; es una persona relativamente joven.

Yo digo que hay que tener en cuentas todas estas cuestiones y sobre ellas debemos trabajar. Conozco a otra vecina mía de Haedo, que también hoy tiene un grado de discapacidad importante por haberse caído en una vereda del barrio que estaba rota.

Casualmente, yo estuve averiguando algo sobre estas cuestiones: hoy, para la vereda de un vecino a la que le falta una baldosa o está rota, estuve averiguando en un

corralón cerca del barrio y con 60 pesos logramos tres baldes de mezcla para solucionar la rotura de una vereda. O sea que no es la muerte de nadie. Y lo peor de todo son aquellos que sí pueden arreglar las veredas y no lo hacen; tal vez, no lo hacen por negligentes, por insensibles, no sé por qué.

Acá no hay que apretar a nadie para que se solucione esto.

Otro tema es que se les da un uso indebido a las veredas. Acá está presente un amigo que participa en la Biblioteca Fernández Sur y ellos han sacado un folleto que es importante mostrar sobre el uso que se les da a las veredas.

Tengamos en claro que nadie está en contra del trabajo de ninguno. Eso tengámoslo en claro y yo soy el primero en ese sentido. Tampoco quiero hablar sobre lo que pasa con los manteros, porque la necesidad de trabajar es importantísima. Creo que ni yo ni ninguna persona que ande en una silla de ruedas se va a meter en una plaza que esté llena de manteros porque seguramente vamos a lastimar a alguien o vamos a romper todo lo que está en el suelo. Sabemos nosotros, los que tenemos limitaciones, dónde podemos andar solos y dónde no. Y, justamente, donde podemos andar solos son aquellas veredas que tienen las paredes libres, porque nuestro bastón es nuestra guía. Y ahí tenemos problemas con los verduleros, que ponen los cajones contra la pared; tenemos problemas con los restaurantes que cada vez abarcan más el espacio de las veredas, no solamente con las mesas sobre la pared sino también con los toldos; dentro de poco vamos a tener que tocar timbre para pasar por los espacios de los restaurantes, porque tienen todas completas las barreras.

No está mal: a mí también me gustar ir a tomar una cerveza o un café en esos lugares porque, seguramente, que nos vamos a encontrar en cada uno de nuestros barrios con amigos y demás. Pero yo digo que el espacio para circular tiene que ser libre para todos, no tiene que haber inconvenientes. Los vecinos que trabajamos en distintas organizaciones no le esquivamos al bulto y estamos dispuestos a acompañar todos los proyectos que sean necesarios, pero se me ocurre que en principio va a tener que haber una propuesta, una campaña contundente en relación con este tema de concientización, tratando de sensibilizar a los vecinos para que solucionen esto. Y el municipio atrás porque, seguramente, también va a haber gente que no pueda por motivos económicos arreglar su vereda. Y ahí va a tener que estar el municipio para solucionar ese problema.

Y lo otro es que una vez que la campaña termine, porque no puede durar toda la vida obviamente, mientras tanto hay que modificar la ordenanza. A mi entender, la ordenanza tiene muchas cuestiones que hay que modificar. No sé si tengo tiempo para leer parte de la ordenanza. ¿Puede ser?

Sra. Presidente.- Sí, no hay problema.

Sr. Manoni.- Le pido a mi compañera María José que proceda a leer el artículo 4º de dicha ordenanza.

- Se lee el artículo 4°.

Sr. Manoni.- Dos cosas: la ordenanza habla de veredas lisas. Hoy, por distintas circunstancias las veredas tienen una variedad increíble, desde adoquines -cuya procedencia tampoco conocemos; algunos parejos y otros desparejos. Está el caso también de una señora que habrá hecho un esfuerzo importante en ponerle cerámica esmaltada a su vereda y esto trajo la consecuencia de que una chica, que justo hasta el año pasado trabajaba en el municipio, saliendo rapidito con su mochila corriendo para que no se le escape el colectivo a la mañana temprano, en invierno, en una mañana de humedad, subió a esa vereda, patinó y se partió las dos paletas de su boca. Es la risa de la boca de una niña de 21 años, sin tener la posibilidad de solucionar ese inconveniente porque económicamente no lo va a poder hacer con una prótesis fija o algo así.

Por eso digo que este es uno de los temas. Después, María José también leía que en el artículo 4º se habla de que se permitirá un escalón de 18 centímetros. ¡No! 18 centímetros es la altura de un escalón de escalera. ¡No! ¡¿Por qué?! Lo que ya está hay que solucionarlo con un pequeño desnivel, una rampa; no puede haber un escalón. Ese vecino hizo un escalón porque no quería tener él, en la entrada de su casa, un escalón. Y no se trata de una cuestión de inundación porque si al vecino de abajo está 20 centímetros abajo y no se le inunda él tampoco tiene por qué inundarse.

Después, hay un artículo que es el 22, que habla del tipo de vereda según la zona. Puede ser otro artículo...; bueno, hay una parte que dice "según la zona". Y me parece que eso es discriminatorio. Esta es una ordenanza vieja, del año 1997. Así que, bueno, en estas cosas yo digo que estamos para acompañar a la señora Norma y a las

distintas organizaciones para colaborar con estas cuestiones y, como siempre, los vecinos estamos presentes. En Morón tenemos muchas cosas después de la década del 90 que ponerlas en valor.

Estos temas sobre derechos y mejorar nuestra situación del barrio son importantes.

Quería referirme, también, a una cuestión que hace poquito me enteré. Hay un proyecto que presentó Marinucci sobre una línea municipal de colectivos con rampa elevadora para discapacitados. Me parece importantísimo. Quiero felicitarlo por ese proyecto. Agregaría que, para que tenga un 100 por ciento de efectividad, el colectivo pueda arrimarse a la parada del colectivo, al cordón. Lo notamos acá y en cualquier parte, cuando vamos a tomar un colectivo lo tomamos en el medio de la calle, porque justamente la parada está ocupada por autos que están estacionados. Ahí cerraría el proyecto totalmente.

También me comentaba Lucila, nuestra directora de Discapacidad hace un tiempito, que hay un proyecto para construir una cantidad importante de rampas. Esto también es interesante, pero también habría que prever que no se estacionen los autos frente a las rampas, porque si no tampoco sirve de nada.

Les agradezco su atención y concluyo con esto: ayer estaba escuchando un reportaje en una radio local -acá está presente la conductora del programa de la radio FM- que le estaban haciendo a Perón. Perón decía que las bases de un conductor político, de un dirigente político eran la sensibilidad y la imaginación. Me parecieron dos cosas importantísimas. De esta base, el dirigente salta a conducir y, luego, a completar la obra. Digo la imaginación y la sensibilidad, porque no nos podemos poner todos en el lugar del otro, pero sí imaginarlo. Me pareció importante como cierre para manifestar en esta banca.

Nuevamente, gracias. *(Aplausos)*.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Continúa la sesión.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2) del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez (F.A).- Señora presidente: buenas tardes a los vecinos presentes.

Me voy a referir y recordar a una figura increíble: monseñor Angelelli, quien fue ordenado sacerdote en 1949. En su ciudad natal, Córdoba, comenzó a pulsar la realidad de los barrios más carenciados y a gestar su predilección por los pobres y los excluidos. El contacto con los jóvenes le permite descubrir la sed de libertad y justicia que va ganando el corazón y las organizaciones del pueblo. Su compromiso con la realidad no le impide dedicar tiempo a la reflexión, al estudio, a la docencia del derecho y a la doctrina social de la iglesia.

Como párroco de Cristo Obrero impulsó, decididamente, una pastoral comprometida con las preocupaciones del mundo del trabajo, y desde entonces comenzó a padecer las sospechas de los sectores del poder económico, político y religioso de su ciudad.

Nombrado obispo auxiliar de Córdoba en 1961, intensifica su lucha al lado de los jóvenes, los obreros y los pobres. No deja de participar en cuanto conflicto social requiera de su presencia. Conflictos que lo van enfrentando, cada vez más, con los sectores tradicionalistas y conservadores de la iglesia y la sociedad cordobesa.

En 1964, asume como obispo titular de La Rioja, provincia llena de tradiciones populares, rica en expresiones y gestos populares, pero que sufre el centralismo de Buenos Aires y el consiguiente empobrecimiento y marginación, estando la tierra y los recursos naturales en manos de uno pocos privilegiados.

Impulsó la renovación de las estructuras eclesiásticas riojanas, permitiendo la participación y haciendo realidad una iglesia renovada desde las orientaciones del Concilio Vaticano II y, en 1968, a partir de la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín.

Hizo jugar todo el peso de la institución para promover cooperativas campesinas, asociaciones de obreros y centros de formación.

La dictadura militar de Onganía, quien gobernaba al servicio del poder económico, empezaba a irritarse por el obispo de La Rioja y a presentarle una decidida

oposición y hostigamiento. Así, este compromiso con los pobres, estas convicciones, demandas, denuncias y gestos concretos de cercanía con los marginales, con las organizaciones populares de una pastoral liberadora le fueron ganando calumnias, injurias, persecución y, al final, la propia vida.

El 18 de julio de 1976 son secuestrados y asesinados los sacerdotes de Chamical, La Rioja, Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, colaboradores directos de Angelelli. Con esta herida todavía abierta en su corazón, Angelelli fue asesinado por fidelidad al corazón de los pobres. Era el 4 de agosto de 1976.

Si hoy lo recordamos, no es para vivir de la nostalgia, menos aún para quedarnos anclados en la tragedia de tanta persecución y muerte. Hoy continuamos con exclusión y miseria como en los tiempos de Angelelli y, quizá, con más impunidad, descaro, corrupción y soberbia. En este marco, queremos y necesitamos recordar y hacer memoria para ayudarnos a transitar este presente y animarnos a soñar con un futuro sin excluidos ni expulsados.

Monseñor Enrique Angelelli, mártir encontrado muerto a la vera del camino, vive hoy iluminando y fortaleciendo nuestro andar. Su vida, sus palabras y sus gestos son hoy lugar de encuentro para quienes nos aferramos a trabajar y luchar por la igualdad, por la vida y por la dignidad. Por eso lo recordamos, porque sigue latiendo su corazón en muchas luchas populares.

Angelelli mártir popular se hace hoy palabra encarnada; su consigna más consigna "con un oído puesto en el pueblo y otro en el Evangelio" expresa meridianamente una dialéctica de cercanía, de sintonía, de efusión con su pueblo, cada vez más excluido y marginal: "poner el oído es ponernos mano a mano con los que nos hablan desde el silencio y su dolor".

Recordar a monseñor Angelelli es querer empeñarnos en encontrar nuevos sentidos a viejos sueños de paz, libertad y justicia.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Ahora sí tiene la palabra el concejal Marcelo Díaz.

Sr. Díaz.- El homenaje era exactamente al obispo Angelelli; así que no voy a reiterar lo que dijo el concejal Favio Martínez.

Simplemente, agregaré que estas son las personas que nos sirven como ejemplo, porque él dio la vida como opción, porque él podría haber estado en una situación cómoda, donde una gran parte de la curia y una parte de la estructura de la Iglesia estaba cómoda y se hacía, en algunos casos, cómplice, ya sea por omisión o por acción. En el silencio y en la acción la Iglesia fue en muchos casos cómplice, pero hubo muchos sacerdotes y obispos como él que estuvieron del lado de los pobres.

Entonces, simplemente voy a leer muy cortito el discurso de cuando asume como obispo, que lo pinta como fue, como es ejemplo. En ese discurso, en una partecita del mismo, él dice. "No vengo a ser servido, sino a servir. Servir a todos, sin distinción alguna, clases sociales, modos de pensar o de creer. Como Jesús quiero ser servidor de nuestros hermanos los pobres". Ahí lo pintaba a este obispo. Porque él, reitero, eligió y defendió eso.

Y voy a leer la última homilía, que fue ese 22 de julio cuando en la misa del entierro de los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murías que habían sido asesinados, él dice: "Este pueblo, como cualquier otro del país, necesita pastores que sigan haciendo lo que Carlos y Gabriel hicieron hasta ahora y por lo que murieron y también para las religiosas es una bendición su muerte. Ellos, hermanas, han entregado la vida no por tontos ni por cándidos, sino por la fe, por servir, por amar, para que nosotros entendamos qué es servir, qué es amar y qué es no ser tontos.".

Reitero lo que dije hace dos minutos: son las personas que a todos los que por estas vicisitudes de la vida estamos en la función pública creo que nos sirven como ejemplo.

Así que este es mi humilde homenaje a monseñor Angelelli. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Ahora tiene la palabra el señor concejal Solía.

Sr. Solía.- Gracias, señora presidente.

Tuve la suerte de elegir un tema muy importante, especialmente en este momento: un personaje, un abogado y un político argentino que ha marcado un poco la democracia en su nacimiento, a principios de siglo. Nada más y nada menos que Roque Sáenz Peña, quien instauró en la Argentina la famosa ley 8.871, de voto universal, secreto y obligatorio.

Roque Sáenz Peña, el autor de la ley electoral que puso fin a las décadas de fraude y exclusión, nació en Buenos Aires el 19 de marzo de 1851. Completó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Buenos Aires, ingresó a la Facultad de Derecho donde comenzó su militancia política en el Partido Autonomista, dirigido en ese entonces por Adolfo Alsina. Interrumpió sus estudios para alistarse como capitán de guardias nacionales durante la rebelión de Bartolomé Mitre contra el presidente electo Nicolás Avellaneda. Al final del conflicto con el triunfo de las fuerzas leales en las que él militaba Roque fue ascendido a comandante y continuó sus estudios hasta graduarse como doctor en leyes, en el año 1875. En 1876 fue electo diputado en la Legislatura bonaerense por el Partido Autonomista Nacional. Sus condiciones políticas le valieron la elección a presidente en la Cámara por dos períodos consecutivos.

En 1879, a poco de estallar la guerra del Pacífico que enfrentó a Chile con Bolivia y Perú, Sáenz Peña se alistó como voluntario del Ejército peruano. Llegó a comandar un batallón en la decisiva batalla de Tarapacá. Tras la derrota peruana-boliviana permaneció prisionero de los chilenos por seis meses. Regresó a Buenos Aires en 1880 y se incorporó al gabinete del general Roca como subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores que ejercía Bernardo de Irigoyen. Un año después renunció al cargo y viajó a Europa, donde permaneció por dos años. De regreso a Buenos Aires volvió a incorporarse lentamente a la vida política y en el año 1884 fundó junto a Carlos Pellegrini el periódico Sur América en el que expresara sus ideas políticas. En 1886 apoyó la candidatura presidencial de Miguel Juárez Celman. Tras el triunfo juarista fue destinado a embajador plenipotenciario en el Uruguay.

En junio de 1890 el presidente Celman, en plena crisis, lo nombró ministro de Relaciones Exteriores, pero a fines de julio de ese año estalló la llamada Revolución del Parque, que puso fin a la Presidencia de Juárez Celman. Sáenz Peña renunció a su cargo. La crisis política desatada tras la revolución trajo un aire de purificación de la política y la impecable trayectoria de Sáenz Peña lo colocaron en una inmejorable posición para acceder a la Presidencia. Su candidatura fue proclamada en La Plata, a mediados de 1891 por el grupo llamado modernista y todo parecía indicar que llegaría a la Casa Rosada. Pero la astucia y los manejos de Roca y Mitre pudieron más: encontraron la única manera de frenar el ascenso de Roque Sáenz Peña al proponer la candidatura de su padre, don Luis Sáenz Peña. Roque se negó a enfrentar a su padre y renunció a la candidatura en estos términos: "Lamento que circunstancias ajenas a mi voluntad pero no extrañas a mi corazón me impidan aceptar el alto honor que se me ha discernido.".

En 1906, tras la muerte del presidente Manuel Quintana, asumió el vicepresidente José Figueroa Alcorta, quien envió a Sáenz Peña a Madrid en representación de la Argentina a las bodas reales de Alfonso XIII. En la capital española recibió un nuevo nombramiento: enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante España, Portugal, Italia y Suiza. Estando en Italia en 1907 recibió instrucciones para representar a la Argentina junto al embajador Luis María Drago en la segunda conferencia internacional de la paz en La Haya.

Sáenz Peña regresó al país en agosto de 1909 en un clima de gran agitación social y política. Su nombre fue propuesto por los partidarios de terminar con el fraude, incorporar a la oposición menos revolucionaria al sistema político y descomprimir el clima de presión social que se vivía. Sáenz Peña había observado las ventajas que había traído en las sociedades modernas la ampliación del sufragio y la modernización de las leyes electorales. El 12 de junio de 1910 el Colegio Electoral consagró la fórmula Roque Sáenz Peña-Victorino de la Plaza. El presidente electo se encontraba nuevamente en Europa y emprendió el viaje de regreso a su país. A poco de llegar concertó dos entrevistas claves: una con el presidente Figueroa Alcorta y la otra con el jefe de la oposición Hipólito Yrigoyen. La entrevista con el caudillo radical, concertada en la casa del doctor Manuel Paz, despejó los temores de ambos lados. Yrigoyen se comprometía a abandonar la vía revolucionaria y Sáenz Peña a la sanción de la tan anhelada ley electoral.

El 12 de octubre asumió el nuevo gobierno. Sáenz Peña cumplió con su palabra y envió al Parlamento el proyecto de ley de sufragio, elaborado con la estrecha colaboración de su ministro del Interior Indalecio Gómez, establecía la confección de un nuevo padrón basado en los listados de enrolamiento militar y el voto secreto y obligatorio para todos los ciudadanos varones mayores de 18 años. El presidente presentó el proyecto con estas palabras: "He dicho en mi país todo mi pensamiento, mis

convicciones y mis esperanzas. Quiere el pueblo votar.". Poco después, ambas cámaras, aprobaron la que empezó a conocerse como "la ley Sáenz Peña".

El fin del fraude significaba un notable avance hacia la democracia en la Argentina y la posibilidad de expresión de las fuerzas políticas opositoras que habían sido marginadas del sistema de los gobiernos conservadores.

En las primeras elecciones libres llevadas adelante en la Argentina en el mismo año, en 1912, la bancada socialista crece notablemente y se suceden los triunfos radicales en Entre Ríos y Santa Fe.

La salud del presidente comenzó a deteriorarse a comienzos de 1913. Una y otra vez debió solicitar licencia y debió, finalmente, delegar el mando a Victorino de la Plaza en octubre de ese año. Falleció en Buenos Aires en la madrugada del 9 de agosto de 1914, mientras en Europa estallaba la Primera Guerra Mundial.

La Cámara baja comisionó al jefe de la bancada socialista para redactar el discurso fúnebre en honor al presidente. En esa ocasión dijo el doctor Juan B. Justo: "Actuó en un momento de la historia argentina en que el problema fundamental era el de la verdad del sufragio popular. Lo comprendió, tradujo esa comprensión en una nueva ley, y aplicó esa ley con lealtad y con energía, consiguiendo hacer del Parlamento argentino un verdadero Parlamento moderno. El doctor Roque Sáenz Peña ha sido pues para la diputación socialista, un constructor y un creador". *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Señora presidente: desde el bloque del Frente para la Victoria queremos rendir tributo a lo que, seguramente de no estar aquí hoy presentes cumpliendo con nuestra responsabilidad, estaríamos asistiendo: la marcha 2.000 de las Madres de Plaza de Mayo.

En ese sentido, más allá de rastrear los hechos históricos, me interesa sobre todo subrayar algunas cuestiones que están vinculadas con 2.000 marchas. 2.000 marchas que, sin lugar a dudas, nos retrotraen a los últimos 40 años de historia de nuestro país. Encontramos mojones irrevocables en términos históricos que hablan de un grupo de mujeres y de varones -luego fueron las mujeres las que fueron claramente representativas- que demandaban la aparición de sus hijos e hijas que habían sido desaparecidos y desaparecidas.

A partir de abril del 77, como podían, corriendo sus vidas peligro, claro está, se juntaron, se constituyeron y demandaron en distintos lugares sin demasiada información. Decidieron encontrarse en la Plaza de Mayo con algunos gestos de humanidad, que también hablan claramente de esa valentía y de ese coraje.

Les decían que circulen. Estado de sitio, recuerden ustedes, en pleno proceso militar, plena miseria planificada -al decir de Walsh-, pleno apogeo del gobierno genocida desaparecedor y secuestrador. Un grupo de mujeres, 14 en abril del 77, sentadas en los bancos de Plaza de Mayo con ovillos de lana tejiendo, a los fines de poder comunicarse, de encontrarse, de compartir sufrimientos y angustias. Eso da inicio a lo que luego constituyó la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

No podían estar en la Plaza. Obviamente, se empezaron a hacer ver y a hacer notar. El periodismo extranjero empezó a darles relevancia. Las trataron de locas, de desesperadas, de mentirosas; pero siguieron con su misión, siguieron buscando a sus familiares.

Empezaron a circular en dirección contraria a las agujas del reloj, un hecho no menor, sin lugar a dudas. Si hay algo que manifiesta circular en sentido contrario a las agujas del reloj, es dar cuenta de la necesaria rebelión contra lo instituido. Y vaya que era necesario rebelarse contra lo instituido.

En ese recorrido no es menor tampoco refrendar que no solamente tuvieron que pugnar por la información o por la lucha continua y cotidiana para saber qué era de la vida de sus hijos, sino que tuvieron que sumarle también el pedido por tres madres que en diciembre del 77 también fueron desaparecidas: Esther Careaga, Mary Ponce y el 10 de diciembre, vaya paradoja, Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, secuestran y desaparecen a Azucena Villaflor. Quizá, y por los mismos dichos de las madres, las tres mejores madres. No es casual tampoco.

Podemos hacer todo un recorrido. Luego, continuó la marcha de la resistencia. Sin lugar a dudas, se fueron constituyendo en un emblema, en un pedido de justicia en paz, en un pedido y un reclamo pequeño, en principio, pero que luego fue ampliándose con las voces de cientos, de miles, de millones de argentinos, de argentinas, de americanos y americanas; del mundo entero que dio cuenta de su reclamo, que dio cuenta de su petición y que se sumó a esas consignas.

Hoy es la marcha 2.000. Seguramente, no son las únicas protagonistas fundamentales para que hoy podamos estar asistiendo y siendo ciudadanos de un país que tiene más de 600 genocidas presos; pero sin lugar a dudas que fueron un pilar fundamental de todo ese proceso. Hoy estamos asistiendo, quizá y en términos metafóricos, por 2.000 veces, a pedir en dignidad y en paz que se haga justicia, que se siga haciendo justicia.

Como decía Nietzsche, filósofo alemán: "No hay hechos, hay interpretaciones". Nosotros seguimos pidiendo por justicia por esos 30 mil desaparecidos. Y repito: 30 mil desaparecidos. Esa es la interpretación que le damos y que le vamos a seguir dando a lo largo de todas nuestras vidas. Se puede ensuciar, se puede mancillar, se puede denigrar ese proceso, esa lucha, ese recorrido que las madres vienen haciendo y hacen. Lo que está claro es que no discutimos sobre el pasado solamente, discutimos acerca de los efectos del pasado en el presente y en el futuro, que es lo que realmente importa. Son los efectos del pasado en el presente y en el futuro lo que vamos a seguir discutiendo hoy y siempre.

Por eso, nunca vamos a alcanzar a agradecer tamaño gesto, tamaña lucha, tamaño emprendimiento de las Madres de Plaza de Mayo que hoy, por 2.000 veces, quieren vivir en un país justo, libre y en paz con los genocidas presos o juzgados. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Por último, tiene la palabra la concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Señora presidente: buenas tardes a todos los vecinos presentes.

En esta ocasión, quisiera hacer una mención a los pueblos indígenas. Representan parte de la diversidad cultural más rica del mundo. Paradójicamente, si bien sus raíces se encuentran profundamente asentadas en la tierra donde se originaron hace siglos, también se encuentran en los pueblos más desfavorecidos del mundo.

La Organización de la Nación Unidas estableció el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo. Cada año, desde 1994, la ONU trata un tema central que expresa las necesidades actuales de esos pueblos. El tema de este año es: "Pueblos indígenas construyendo alianzas", en honor a los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos. Busca subrayar la importancia de los tratados entre los estados, sus ciudadanos y los pueblos indígenas, que tienen como objetivo reconocer y defender sus derechos y sus tierras, y establecer un marco de convivencia y de relaciones económicas.

Los acuerdos también definen una visión política de varios pueblos soberanos viviendo en un mismo territorio, de acuerdo con los principios de amistad, colaboración y paz. Más allá de celebraciones lo que el día internacional de los pueblos indígenas del mundo busca ser es enfatizar la importancia de proteger a los pueblos más marginados, cuyos derechos son ignorados constantemente alrededor del mundo. En este sentido, algunos de los temas de los años anteriores tratados han sido: los pueblos indígenas y el VIH; los medios de comunicación indígenas; alianza para la acción y la dignidad, entre otros. Estos temas reflejan la vulnerabilidad de los pueblos que por siglos han sido echados de sus tierras, discriminados y que hoy en día luchan por una vida digna.

Las culturas indígenas del mundo mantienen una estrecha relación con el medio ambiente que los rodea, por lo que su forma de vida va de la mano con la preservación natural. Quizá, hoy es un día para comenzar a alzar la voz por los que son ignorados y así reconocer un patrimonio cuyas raíces están arraigadas en un mundo espiritual y natural, cuyas proporciones apenas comenzamos a discernir.

Este día, entonces, se vuelve una especie de recordatorio para todos nosotros. De hoy en adelante debemos celebrar, revalorizar y conservar la diversidad cultural de los pueblos, cuyos conocimientos milenarios son invaluables tesoros de esta humanidad. Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Ahora sí se va a considerar la aprobación del acta detallada en la página 2 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Lista de asuntos entrados.
Sra. Presidente.- Vamos a poner ahora a considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Debidamente apoyada la moción por los concejales Fusco y Nardo, vamos a pasar a la votación de la misma.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para mocionar dar tratamiento a los expedientes sobre tablas que están sobre las bancas, según lo acordado en la reunión de labor.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Tratamiento de expedientes ingresados sobre tablas.
Sra. Presidente.- Entonces, vamos a pasar al tratamiento de los expedientes que se encuentran sobre tablas.

Expediente Nº 77.111/16 HCD. Proyecto de resolución. Trabajos de bacheo.
Sra. Presidente.- En primer lugar, corresponde considerar el presente proyecto de resolución.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente Nº 77.576/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Incorporación de automóviles por leasing.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.
En primer lugar, es para destacar y poner en valor esta adquisición que hace el municipio de Morón para fortalecer la seguridad de todos los vecinos y aclarar que se van a adjuntar al expediente las distintas proformas que se adelantaron un rato antes de la sesión y van a ser incorporadas al expediente.
De la misma manera, quiero proponer algunas modificaciones al artículo 1ª. Al fin del primer párrafo, donde dice "...Manual 16 CV..." que se agregue "...o de similares características...". Y, en segundo lugar, en el monto total del precio de los vehículos, donde dice "5.675.000" que diga "6.000.000" de pesos.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, se va a votar.
- Se practica la votación. ´

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Ahora sí pasamos a la votación del proyecto de ordenanza de seis artículos en general...
Sr. Juan Carlos Martínez.- Perdón, señora presidenta...
Sra. Presidente.- Sí. Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Juan Carlos Martínez.- Quería hacer una acotación que habíamos anotado a raíz de la presentación de este proyecto de ordenanza.
Durante la gestión del intendente Lucas Ghi se hizo la adquisición de veinte móviles para la Policía Local; veinte vehículos Volkswagen Suran, con su correspondiente blindaje ploteado, baliza, con el Banco Provincia, y nos decían las

autoridades de dicha institución que era la primera vez que se hacía un leasing con la adquisición de patrulleros. Que lo habitual eran maquinarias viales o para obras de infraestructura. En este caso quiero resaltar esto: el primer caso dentro de la Provincia de Buenos Aires se hizo entre este banco y el municipio de Morón y para la policía.

Lo importante para destacar es que esto era factible de acuerdo al estado de las cuentas y las posibilidades administrativas que mostraba el municipio de Morón. Y lo segundo, como vemos que esto va a ser destinados, estos móviles policiales, cuyo proyecto obviamente vamos a acompañar desde nuestro bloque, al Comando Patrulla Comunitaria -anteriormente Comando de Prevención Comunitaria- es que el edificio donde está funcionando, en la calle Máximo Paz, también estaba absolutamente abandonado y fue puesto en valor por la gestión del intendente Lucas Ghi.

Quería agregar estos datos, nada más.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Continuamos con la votación.

A votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1ª a 5ª inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 6ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nª 77.579/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la celebración del Homenaje a la Santa Patrona de Bolivia, la Virgen de Copacabana.

Sra. Presidente.- En consideración. Aprovechamos para agradecer la presencia de los vecinos que nos acompañar para ver el tratamiento de este expediente.

Tiene la palabra la concejal Rogelia Franco.

Sra. Franco.- Gracias, señora presidenta.

En esta ocasión estamos tratando la declaración de interés municipal y deliberativo de homenaje a la Santa Patrona de Bolivia, la Virgen de Copacabana, que realiza la colectividad boliviana de Morón.

Hoy nos acompañan este recinto las autoridades de la colectividad. Quisiera nombrar a Teresa Arenas, la presidenta; Matilde Tapia, vicepresidenta; a Olga de Luna; Arturo Tapia; algunos, por ahí, no vinieron, pero igual los quiero nombrar: Nelly Tellería, Juana de Tapia; Roberto Palma; Esteban Fernández; Alberto Antesana; William Omacusi; Oscar Roca; y René Alaniz; grandes colaboradores de la colectividad y son parte de la comisión directiva.

Espero representar el mensaje que fui aprendiendo de ellos a lo largo de muchos años de participación en la celebración de la colectividad. Es un honor para mí estar tratando hoy esta declaración de interés ya que nos une un afecto personal, más allá de lo institucional que empezó hace muchos años atrás Martín Sabbatella y, luego, tuvo continuidad con la intendencia de Lucas Ghi y hasta la actualidad continuamos acompañando.

Quiero contarles que en el año 1973, hace ya 43 años, gracias a la iniciativa de quienes iniciaron esta historia de la colectividad boliviana de Morón, entre ellos quiero mencionar al señor Luis Garnica, a Luis Alaniz, a Cegeda y sus familias, quienes con mucho esfuerzo y sacrificio lograron traer una réplica de la imagen de Copacabana, de Bolivia a nuestros país. Y, además, en la ciudad de Morón.

En aquel momento la sede de la colectividad todavía no existía por lo que la imagen de la virgencita fue trasladada a la casa de vecinos del barrio, a la parroquia San José Nuestra Señora de la Paz.

En 1984 se fundó la colectividad y sucede en la calle Cucha Cucha 530 y a partir de ese momento comenzaron a albergar a la mamita, a la virgen de Copacabana.

Además, comenzaron a llevar adelante muchísimas actividades que reúnen a los miembros de la colectividad de residentes bolivianos. También a cientos de vecinos y vecinas que participan de las actividades sociales que allí funcionan, como la Escuela de Fútbol. Y queremos destacar especialmente con mucho agradecimiento que la colectividad funciona como sede del plan FINES, donde muchos jóvenes y adultos son recibidos abiertamente y tienen la posibilidad de terminar sus estudios secundarios.

Como les contaba, hace 43 años que el primer domingo de agosto se sigue la tradición del homenaje que se hace en la ciudad de Copacabana en el medio del lago Titicaca. Dicen que desde lo alto de la ciudad la Virgen de Copacabana abraza a todos, ella evitará las pestes y las penas. Se hace este homenaje acá en Morón, que es un reconocimiento también al origen, a las raíces y a las tradiciones bolivianas, con el orgullo de sostener la identidad de los pueblos de nuestra Patria Grande.

También, el 6 de agosto se conmemora el 191 aniversario de la independencia de Bolivia. Esta fiesta patronal y patriótica comenzó el jueves pasado cuando se inició la novena que culmina el día de mañana. Estos días estuve compartiendo la novena con ellos en la colectividad y recuerdo como uno de los señores mayores se emocionó recordando las canciones de su tierra, transmitiendo estas tradiciones a sus hijos y a sus nietos.

El sábado 13 de agosto se lleva adelante la misa, se bendicen los atuendos de todos los danzarines que participan de la Diablada, de los caporales y se inician los festejos con comidas y bebidas típicas y comparten canciones en su lengua originaria. El domingo se realiza el acto cívico, la misa y la procesión saliendo con virgen para dar la bendición a todo el barrio, acompañados de muchísimos vecinos y vecinas que año a año se suman a participar.

Recordando nuestras raíces, reivindicamos el orgullo de ser parte de esta Latinoamérica. Realmente desde el corazón: felices 191 años, Bolivia. Como dice su hermoso Himno: "Morir antes que esclavos vivir".

Por todo lo expuesto, esperamos el acompañamiento de los demás bloques a esta declaración. ¡Viva Bolivia! *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Salinas.

Sr. Salinas.- Señora presidente: las palabras de la concejal Franco fueron muy emocionantes, y en lo personal sé del compromiso que tiene hacia la comunidad hace años. Desde este bloque vamos a acompañar estas importantes celebraciones del pueblo boliviano residente en Morón. Con ellos hemos compartido raíces históricas y cultura folclórica.

Como todos los años, realizarán celebraciones para festejar un nuevo aniversario de la independencia del país y la celebración a la Virgen de Copacabana, declarada reina de la República de Bolivia.

Sus celebraciones son siempre espectaculares, con grupos musicales que nos hacen disfrutar de cantos, danzas típicas, trajes autóctonos e instrumentos propios de nuestro folclore norteño que lo hacen un evento único en su estilo. Es tanta la alegría que la caracteriza, que la convierte en una celebración multicolor que atrae no sólo a los celebrantes, sino a todos los vecinos que participan de los festejos y actividades religiosas de devoción a la Virgen de Copacabana. Misas solemnes y procesiones son parte de la actividad que van a desarrollar, así como los eventos artísticos mencionados.

Queremos apoyar estas celebraciones de nuestros hermanos bolivianos que son vecinos y habitantes de Morón, colaborando dentro de nuestras posibilidades con la realización de los eventos.

Aprovechando esta oportunidad que me brinda, señora presidente, quiero transmitirle a toda la comunidad boliviana de Morón, a través del Centro de Residentes Bolivianos de Morón, nuestro más sincero afecto y cariño en esta fecha tan especial para ellos.

Por todo lo expuesto, señora presidente, le solicito que se adjunte el expediente que presentamos desde nuestro bloque, el 700.585/16, para acompañar esto. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Señora presidente: quería agradecer la presencia de los vecinos bolivianos de esa comunidad tan querida en Morón Sur. He tenido la oportunidad, en algún momento, de estar presente en algunas de sus celebraciones, incluso nos hemos encontrado con la presidente en ese evento. Realmente, mucho cariño y mucho respeto hacia esa comunidad que es para brindarle, permanentemente, homenaje. Sé que con el recuerdo de la Virgen de Copacabana también se recuerdan muchas cosas, como bien lo dijeron los concejales que hablaron antes. Con mucho afecto y cariño a muchos integrantes de esa comunidad, nosotros vamos también a acompañar este dictamen, porque nos parece importante. Un saludo enorme a toda la comunidad boliviana. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.638/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo la celebración en homenaje a la Virgen de Copacabana.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos).*

Expediente N° 77.650/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal la participación de Catalina Pamela Belvedere en el torneo internacional de Taekwondo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Salinas.
Sr. Salinas.- Señora presidente: desde este bloque vamos a acompañar estas actividades. Quiero contarles que la participante es una vecina de Morón Sur y desde este bloque nos pone contentos y vamos a apoyar todas estas actividades.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.643/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es simplemente para proponer una modificación en el artículo 1º. Deberá decir "Acéptese la donación efectuada al municipio de Morón por la Fundación Universidad de Morón...".
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1° modificado.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.649/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo las actividades a desarrollar por la Asociación Sanmartiniana de Morón.
Sr. Presidente.- En consideración.
Quiero agradecer la presencia de las integrantes de esta asociación que nos están acompañando en la sesión del Concejo.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: quiero agradecer la presencia de la arquitecta, Estela Carbone, un motor en todo esto; y de María de los Ángeles, "Pipa" para todos. Quiero agradecerles la presencia y el impulso que, personificado en ellas, tiene esta asociación.

Quiero destacar que este proyecto de decreto es acompañado y es firmado por los distintos presidentes de los bloque políticos. En realidad este proyecto es un poco la excusa para poner en valor y darle algo así como un mimo a la Asociación Sanmartiniana, que junto con otras como la Belgraniana, han trabajado y trabajan incasablemente sobre todo con las escuelas. La vocación docente de incorporar a los chicos, porque a través de la historia se hace Nación y se hace Patria.

Simplemente, quiero agradecerles el trabajo y que se sientan acompañadas por todos nosotros. A poquitos días de la celebración de la conmemoración de la muerte del general San Martín -la semana que viene-, esperamos que este proyecto sirva, precisamente, para abrazar a la asociación por parte de este Concejo Deliberante.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

Es para sumarme a lo que planteaba la concejal Zappulla, sabiendo del compromiso, del entusiasmo que siempre vemos en Stella Maris y en María de los Ángeles, a quienes agradezco por estar aquí; ese compromiso permanente con la comunidad, con el legado histórico, y de transmitir también a las generaciones que nos seguirán y a los que nos preceden la cuestión de los valores y este trabajo que hacen ellos en las escuelas permanentemente; este trabajo articulado siempre con distintos actores del distrito.

Me parece que esta es una tarea no menor porque está esa vocación permanente de transmitir no solamente la cuestión del prócer como algo equidistante sino acercarle a los chicos y chicas de las escuelas y a la comunidad en general cuestiones que hacen a la vida de quienes son los padres de nuestra Patria, en el caso puntual de San Martín.

La verdad es que quiero agradecerles a ustedes el trabajo que hacen siempre, no solamente por lo que estamos declarando de interés deliberativo, que es muy interesante, sino también por el trabajo que han hecho durante todos estos años y que seguirán haciendo.

Me parece que era necesario este reconocimiento porque más allá de que muchos de los que estamos acá participamos de los eventos y siempre se lo transmitimos, pero nunca capaz tan públicamente como en este caso, a través de una sesión del Concejo Deliberante. Así que a mí me parece importante también hacer mención a ellas, que le meten tanto compromiso, tanto entusiasmo, y en nombre de ellas al conjunto de los integrantes, a los otros integrantes que también le meten mucha polenta en el trabajo que hacen todos los días.

Así que quiero agradecerle nuevamente a la asociación por el trabajo que hacen cotidianamente y, en particular, a su presidenta, la arquitecta Stella Maris Carbone por las gracias y el entusiasmo que transmiten permanentemente.

Muchas gracias. Por supuesto que este proyecto sobre el que hemos trabajado todos los bloques tendrá un unánime acompañamiento a la tarea que ellas realizan.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Pasamos a la votación del proyecto de decreto.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente Nº 75.643/15 HCD (Dict. Nº 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.527/15 HCD (Dict. Nº 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.804/15 HCD (Dict. Nº 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.494/15 HCD (Dict. Nº 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.507/15 HCD (Dict. Nº 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Expediente Nº 75.633/15 HCD (Dict. Nº 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación**.**

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.659/15 HCD (Dict. Nº 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.735/15 HCD (Dict. Nº 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.770/15 HCD (Dict. Nº 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.787/15 HCD (Dict. Nº 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 76.012/15 HCD (Dict. Nº 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 76.271/15 HCD (Dict. Nº 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nº 75.529/15 HCD y otros (Dict. Nº 13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sr. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se voten en bloque los dictámenes número 13 a 55 inclusive.

Sra. Presidente.- Debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- A continuación, se van a votar los proyectos de resolución que figuran en los dictámenes número 13 a 55 inclusive.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Políticas Ambientales, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente Nº 77.103/16 HCD (Dict. Nº 56). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Nardo.
Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.
Es para comentar brevemente el compromiso que ha asumido el gobierno nacional de desarrollar políticas públicas para incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y desagües cloacales en función del desarrollo del plan director de agua potable y saneamiento que contempla la ejecución de obra, como la potabilización, transporte y distribución domiciliaria. El objetivo es mejorar las condiciones de las zonas más necesitadas de la población, que carecen de tales servicios o que no les llegan en buenas condiciones.
El pasado 13 de mayo la Municipalidad de Morón y AYSA firmaron un convenio mediante el cual se acordó la ejecución del desarrollo de la obra por parte de AYSA de las obras cloacales en diferentes puntos de nuestro territorio.
Lo importante de este convenio es destacar que con él el municipio de Morón va a llegar a casi el cien por ciento de agua potable y a la finalización de esta obra a cubrir en un 90 por ciento el servicio de cloacas en el distrito.
Por estos motivos, me pareció importante destacar las características de este convenio. Gracias, señora presidente.
Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente Nª 71.862/12 HCD (Dict. Nº 57). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1ª a 3ª inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4ª es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente Nª 72.716/13 HCD (Dicta. Nª 58). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo para taller de confección de prendas de vestir.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

FINAL TURNO 8.

Comienzo turno 9

Expediente N° 72.839/13 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 4°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.165/13 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.602/13 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 4°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.796/14 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.214/14 HCD. (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.614/14 HCD. (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.180/14 HCD. (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.351/15 HCD. (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.188/14 HCD. (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.386/15 HCD. (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.432/15 HCD. (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.537/15 HCD. (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.870/15 HCD. (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.381/15 HCD. (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que se voten en bloque los dictámenes número 73 a 81 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de votación en bloque formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expedientes N° 77.193/16 HCD, 77.188/16 HCD y 77.187/16 HCD. (Dict. N° 73 a 75). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 75.764/15 HCD. (Dict. N° 76). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General.
Expedientes N° 77.192/16 HCD, 77.084/16 HCD y 77.191/16 HCD. (Dict. N° 77 a 79). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expedientes N° 76.868/16 HCD y 76.964/16 HCD. (Dict. N° 80 y 81). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

(Dict. N° 82). Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17 y 39, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
- Son las 17 y 39.